

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Sustanciación	375
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Banco GNB Sudameris
Ejecutado	Jovanny Mosquera Quinto
Radicado	05679 40 89 001 2021 00078 00
Asunto	Autoriza nueva dirección de notificaciones

Se incorpora al expediente constancia de remisión de notificación personal al ejecutado a la dirección electrónica jhovanty@hotmail.com, con resultado infructuoso. La empresa postal certificó que no fue posible la entrega al destinatario.

Así las cosas, en aras de dar continuidad al proceso, ante la manifestación realizada por la apoderada de la entidad demandante en memorial que antecede, se autorizará a la parte actora para que gestione la notificación del demandado en la dirección electrónica jhovanoty75@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 122 fijado el día 03 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMÍN RINCÓN PÉREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d10c49bc414cfcf6e52ae765b66fa16acc4b9d734263f6a62732e40c
4455eedf**

Documento generado en 02/09/2021 03:55:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**